

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2021-00026-00
Demandante: CARLOS JULIO OSORIO PULGARIN
Demandado: JESUS EIMER MENESES NARVAEZ- OTRO

En atención al oficio remitido por el apoderado de la parte Demandante, Dr. EIDER FABIAN IDROBO HURTADO, el cual informa dirección donde se puede notificar al demandado señor JESUS EIMER MENESES NARVAEZ, en virtud de cambio de la misma por lo que aporta la nueva dirección **CALLE 15 No. 19-73**, por lo anterior el Despacho ordenará agregar y poner en conocimiento el contenido del mismo. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

- 1.- **AGREGARSE:** al expediente de la referencia el oficio allegado por el Apoderado de la Demandante Dr. EIDER FABIAN IDROBO HURTADO.
- 2.- **PONER:** en conocimiento de la parte ejecutante y ejecutada el memorial aludido en precedencia para lo correspondiente.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

La Juez,


DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

N.u.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN - CAUCA</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. , hoy de febrero de 2021.</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civilmunicipal-de-popayan/85</p> <p>MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA Secretaria</p>
--